



**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANEAMIENTO Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL  
(DPPCI)  
SUBSECRETARÍA DE RELACIONES INTERNACIONALES E INSTITUCIONALES  
JEFATURA DE GABINETE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

---

**Convocatoria: “Seminario sobre la innovación y el desarrollo de alta calidad de las energías renovables en Argentina”**

**Inscripción:** Hasta el 21 de abril de 2023.

**Ministerio de Comercio (MOFCOM) - Gobierno de la República Popular China / Power China  
Zhongnan Engineering Corporation Limited**

*El objetivo de este seminario es introducir tecnologías innovadoras y métodos de desarrollo de energía renovable en China, así como sus prácticas específicas, para ayudar a Argentina a profundizar sus esfuerzos en el campo de las energías renovables y promover los intercambios técnicos y la cooperación económica entre los dos países.*

**Destinatarios:** Funcionario/as/es de las autoridades gubernamentales relevantes y especialistas y gerencia de empresas pertinentes en el sector de energías renovables de Argentina, como la Secretaría de energía y ENRE, etc.

**Duración y lugar:** Desde el 12 de junio hasta el 3 de julio de 2023, en la ciudad de Changsha de la Provincia de Hunan, China.

**Número de plazas:** 14.

**Requisitos:** 1) Personal de nivel directivo no más de 50 años, y personal de área de no más de 45 años. 2) Estado de salud Estar en buena salud, y proporcionar un certificado de salud o un informe de examen físico emitido por un hospital público local, sin enfermedades prohibidas por las leyes y regulaciones chinas, sin presión arterial alta grave, enfermedades cardiovasculares y cerebrovasculares, diabetes y otras enfermedades crónicas graves, enfermedades mentales, o aquellas que pueden ser perjudiciales para el público, sin enfermedades infecciosas que causan riesgos importantes para la salud. No estar en el período de recuperación después de una cirugía mayor y el período de ataque agudo de la enfermedad; no estar en discapacidad grave de las extremidades y no cursar embarazo.

Documentos a llenar (PEDIR ACCESOS): Modelo de Nota Solicitud DNCIN 2023: [https://docs.google.com/document/d/13ltg\\_XHTWOCfMYaypLy1MJY\\_Hh12riByGW3eqGxGLqo/edit](https://docs.google.com/document/d/13ltg_XHTWOCfMYaypLy1MJY_Hh12riByGW3eqGxGLqo/edit)

Instructivo de aplicación China 2023 (leerlo con atención para evitar errores y demoras): <https://docs.google.com/document/d/1ARtuyoyiHPGR7fiHBI7yWK9u4r5OJuXBfRWK7Sy-Dak/edit>

Formulario de aplicación China: [https://docs.google.com/document/d/184vqW8uuCHCdTENg\\_E5t-p9RH8LE3ZB/edit?dls=true](https://docs.google.com/document/d/184vqW8uuCHCdTENg_E5t-p9RH8LE3ZB/edit?dls=true)

Todas las solicitudes deberán ser remitidas a la Dirección Nacional de Cooperación Internacional (DNCIN): [becasinternacionales@mrecic.gov.ar](mailto:becasinternacionales@mrecic.gov.ar) / [becasbilaterales@mrecic.gov.ar](mailto:becasbilaterales@mrecic.gov.ar) antes de la fecha



indicada. Aquellas que no cumplan con lo solicitado (documentación y fecha de presentación) no serán consideradas.

**Becas:** 1) Pasajes aéreos internacionales (ida y vuelta) desde el Aeropuerto de Ezeiza-China-Ezeiza. 2) Servicios de aeropuerto (traslados). 3) Matrícula del seminario. 4) Alojamiento, alimentación y traslados relativos al seminario (cualquier gasto extra deberá cubrirlo el/la participante). 5) Cobertura de salud de emergencia en hospital público chino. Se recomienda contar con un seguro de viajero.

**Más información:**

Lic. Juan José Graciano.

Área de Becas Internacionales

Dirección Nacional de Cooperación Internacional - DNCIN -

Agencia Argentina de Cooperación Internacional y

Asistencia Humanitaria Cascos Blancos (ACIAH).

Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

Esmeralda 1212, piso 12 of. 1204 (C1007ABR) CABA.

Tel: 54-11-48197282.

<https://cancilleria.gob.ar/es/actualidad/novedades/becas-internacionales>

<https://cancilleria.gob.ar/es/iniciativas/cooperacion-argentina/becas>

## Convocatoria: “Large Research Grants on Education Program”

**Inscripción:** Hasta el 27 de abril de 2023.

### Spencer Foundation

*Está abierta la convocatoria para el Large Research Grants on Education Program, cuyo objetivo principal es apoyar proyectos de investigación en educación que contribuirán a la mejora de la educación.*

**Destinatarios:** Proyectos de investigación académica que tengan como objetivo la mejora de la educación, concebida en sentido amplio, con presupuestos que vayan desde US\$ 125.000 a US\$ 500.000 para proyectos que duren de uno a cinco años, máximo. 2) Investigador Principal (IP) que esté afiliado a una organización sin fines de lucro o institución pública / gubernamental dispuesta a servir como organización administradora si se otorga la subvención.

**Requisitos:** 1) Las propuestas de actividades distintas a la investigación no son elegibles (por ejemplo, evaluaciones de programas, desarrollo profesional, desarrollo curricular, becas, proyectos de capital). Además, las propuestas de estudios de investigación centrados en áreas distintas a la educación no son elegibles. 2) Los investigadores principales (PI) y co-PI que soliciten una gran subvención de investigación en educación deben tener un doctorado obtenido en una disciplina académica o campo profesional, o experiencia adecuada en una profesión relacionada con la investigación educativa. Si bien los estudiantes graduados pueden ser parte del equipo de investigación, es posible que no se les nombre PI o Co-PI en la propuesta. 3) Los ejemplos incluyen colegios públicos o sin fines de lucro, universidades, distritos escolares e instalaciones de investigación, así como otras organizaciones sin fines de lucro con una determinación 501 (c) (3) del IRS. 4) Todas las propuestas deben presentarse en inglés y los presupuestos deben proponerse en dólares estadounidenses. Ver procedimiento de postulación en la web consignada debajo.



**Becas:** Subvenciones con presupuestos en cada uno de los siguientes niveles de financiamiento: US\$ 125.000 a US\$ 250.000; de US\$ 250.001 a US\$ 375.000, y de US\$ 375.001 a US\$ 500.000.

**Más información:**

Maricelle Garcia

[largegrants@spencer.org](mailto:largegrants@spencer.org)

[https://www.spencer.org/grant\\_types/large-research-grant](https://www.spencer.org/grant_types/large-research-grant)

---

**Convocatoria: “The Alstom Foundation’s Project Submission”**

**Inscripción:** Hasta el 28 de abril de 2023.

**Alstom Foundation**

*Está abierta la convocatoria Project Submission, cuyo objetivo principal es financiar un proyecto relacionado al desarrollo económico o social, protección ambiental, accesibilidad móvil o acceso al agua o energía.*

**Destinatarios:** Proyectos a ser presentados por una ONG junto con un empleado de Alstom que actúe en el papel de Promotor del Proyecto.

**Requisitos:** El Promotor trabajará con la ONG para preparar el archivo del proyecto y validará el archivo antes de su presentación. Si el proyecto es seleccionado, el Promotor ayudará a la Secretaría a supervisar su ejecución. Cada proyecto presentado debe: 1) alinearse con uno o más de los ejes clave de la Fundación; 2) ser beneficioso para el interés general; 3) estar situado en un país en el que Alstom esté representada; 4) ser mensurable en términos de sus resultados e impacto en las comunidades afectadas; 5) ser realista y factible dentro del presupuesto y los plazos; 6) involucrar a las partes interesadas locales y al equipo / administración local; 7) ser implementado por una organización plenamente competente y en sintonía con la Carta de Ética de la Fundación Alstom; 8) cada ONG no puede presentar más de dos proyectos. Cada empleado de Alstom puede apoyar la presentación de un proyecto solo por año.

**Becas:** Monto a determinar según la calidad y envergadura del proyecto.

**Más información:**

[alstom-foundation@alstomgroup.com](mailto:alstom-foundation@alstomgroup.com)

<https://www.foundation.alstom.com/submit-project>

---

**Convocatoria: “Iº Convocatoria a Proyectos de Cooperación Descentralizada 2023”**

**Inscripción:** Hasta el 28 de abril de 2023.

**Agencia Argentina de Cooperación Internacional y Asistencia Humanitaria - Cascos Blancos (ACIAH) / Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI)**



*En el marco de la cooperación bilateral entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay, la Agencia Argentina de Cooperación Internacional y Asistencia Humanitaria - Cascos Blancos (ACIAH), y la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI) lanzaron la primera convocatoria a proyectos de cooperación descentralizada entre Argentina y Uruguay, con el fin de fortalecer la relación entre gobiernos subnacionales de ambos países en materia de cooperación técnica descentralizada.*

**Destinatarios:** Provincias argentinas, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, departamentos uruguayos y ciudades fronterizas.

**Requisitos:** 1) Esta convocatoria busca propiciar el desarrollo de capacidades y el intercambio de conocimientos, experiencias, tecnologías y buenas prácticas, mediante la colaboración, beneficio mutuo y equidad entre las partes. Además, este tipo de cooperación posibilita concretar alianzas estratégicas para contribuir y promover el desarrollo económico, social, cultural, ambiental, institucional y humano de los países implicados. 2) Los proyectos aprobados por la ACIAH y la AUCI tendrán un plazo de ejecución máximo de 18 meses.

**Becas:** Las áreas temáticas seleccionadas se centrarán en desarrollo económico; medio ambiente y recursos naturales; patrimonio cultural y local; y desarrollo urbano.

**Más información:**

[cooperacion.descentralizada@mrecic.gov.ar](mailto:cooperacion.descentralizada@mrecic.gov.ar)

<https://www.cancilleria.gob.ar/es/iniciativas/cooperacion-argentina/noticias/la-aciah-y-la-auci-lanzaron-la-primera-convocatoria>

## **Convocatoria: “The Einstein Foundation Award for Promoting Quality in Research”**

**Inscripción:** Hasta el 30 de abril de 2023.

### **Einstein Foundation Berlín**

*Está abierta la convocatoria para el Premio The Einstein Foundation Award for Promoting Quality in Research, destinado a reconocer los esfuerzos sobresalientes que mejoren el rigor, la confiabilidad, la solidez y la transparencia de la investigación en las ciencias naturales, las ciencias sociales y las humanidades, y estimular la conciencia y las actividades que fomentan calidad de la investigación entre científicos, instituciones, financiadores y políticos.*

*Para reconocer el papel sobresaliente que desempeñan los investigadores de carrera temprana (ECR) en la promoción de la calidad de la investigación, se los invitará a proponer proyectos que fomenten la calidad y el valor de la investigación. Los proyectos serán seleccionados competitivamente para su financiación y exhibidos internacionalmente.*

**Destinatarios:** Investigadores individuales o grupos de investigadores de todos los campos, instituciones y organizaciones (ONG o gubernamentales) que hayan realizado contribuciones sustanciales al fomento de la integridad de la educación y la investigación, transparencia, innovación, mejores prácticas, programas novedosos, acceso a resultados, evidencia para posibles intervenciones, métricas y políticas que incentiven mejores prácticas de investigación, la confiabilidad de la ciencia y la investigación, entre otros.



**Requisitos:** 1) Las nominaciones de equipos individuales o pequeños deben incluir una carta de nominación, un CV y una lista de publicaciones relevantes de cada nominado, así como una lista de hasta tres expertos eminentes y ex aprendices a los que el jurado pueda contactar para solicitar cartas de apoyo. 2) Las nominaciones de organizaciones e instituciones deben consistir en una carta de nominación o solicitud, así como una lista de hasta tres expertos eminentes a los que el jurado pueda contactar para solicitar cartas de apoyo. 4) Para el premio de carrera temprana, los candidatos deben tener un doctorado o experiencia de investigación equivalente, y haber sido investigadores independientes por no más de cinco años. Los investigadores de carrera temprana o pequeños equipos de investigadores de carrera temprana deben presentar una carta de motivación, una propuesta de proyecto, un CV y una lista de publicaciones relevantes para cada miembro del equipo.

**Becas:** 1) Premio individual: investigadores individuales o pequeños equipos de investigadores colaboradores: € 200.000. 2) Premio Institucional: organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, instituciones u otras: € 200.000. 3) Premio a la Carrera Temprana: investigadores de carrera temprana o pequeños equipos de investigadores colaboradores: € 100.000.

**Más información:**

Prof. Dr. Ulrich Dirnagl  
Secretario Director  
del Premio  
de la Fundación Einstein Premio BIH Quest Center

[award@einsteinfoundation.de](mailto:award@einsteinfoundation.de)

Dr. Ulrike Pannasch

Coordinadora

Premio Fundación Einstein

T: +49(0)157-71731127

[up@einsteinfoundation.de](mailto:up@einsteinfoundation.de)

<https://www.einsteinfoundation.de/en/award/>

---

## Convocatoria: “Convocatoria de Propuestas 2023 CRP - Becas de Investigación”

**Inscripción:** Hasta el 30 de abril de 2023.

### International Centre for Genetic Engineering and Biotechnology (ICGEB)

*Está abierta la convocatoria para los Collaborative Research Programme (CRP) - ICGEB Research Grants”, cuyo objetivo principal es financiar proyectos que aborden problemas científicos originales de particular relevancia para el país anfitrión y de interés regional.*

**Destinatarios:** Proyectos de investigación en ciencias básicas, salud humana, biotecnología industrial y agrícola y bioenergía.

**Requisitos:** 1) Las subvenciones se otorgan para contribuir a la implementación de proyectos de investigación científica sobresalientes. 2) Un elemento importante de las solicitudes exitosas es la viabilidad del proyecto propuesto dentro del plazo designado (máximo 36 meses). 3) Los fondos solo se pueden utilizar para cubrir gastos que sean directamente relevantes para el proyecto. Esto puede incluir la compra de artículos consumibles, literatura científica y equipo básico estándar de laboratorio. Los costos de viaje y capacitación también pueden ser cubiertos. 4) Los sueldos de los



investigadores principales y el apoyo de infraestructura (por ejemplo, gastos administrativos y generales normales de la institución, mantenimiento y alquiler de bienes de capital, edificios, etc.) no son admisibles y no pueden financiarse.

**Becas:** La contribución anual máxima del CIIGB es de 25.000 euros.

**Más información:**

<https://www.icgeb.org/activities/grants/>

---

### Convocatoria: “Giving Joy Grants”

**Inscripción:** Hasta el 30 de abril de 2023.

#### Giving Joy

*Está abierta la convocatoria para los Giving Joy Grants cuyo objetivo principal sea ayudar a las mujeres a establecer o expandir sus negocios e iniciativas, para su beneficio y el de sus comunidades.*

**Destinatarios:** Mujeres de 18 años en adelante en organizaciones, ONG's o proyectos específicos, que propongan actividades en cualquier campo, oficio, ocupación u oficio, pero siempre centradas en las mujeres, las niñas y/o las familias.

**Duración:** Seis meses de concreción.

**Requisitos:** 1) Se puede usar la subvención para iniciar un nuevo negocio o expandir un negocio existente. También para iniciar o expandir una organización sin fines de lucro, organización no gubernamental (ONG), organización benéfica o proponer una actividad o proyecto específico a implementar. 3) Las actividades de subvención propuestas deben tener un beneficio social para su comunidad e ir más allá de los aspectos financieros del negocio. Cuanto más impacto social puedan demostrar a través de su idea, crecerán las posibilidades de ganar la subvención. 4) No se da apoyo a actividades relacionadas con la compra de mercancía, stock, anuncios o marketing. 5) Se debe ser lo más específico posible con respecto a cómo se usarán los fondos de la subvención: evento comunitario, una capacitación, becas, costos estimados, público objetivo y cómo repercutirá en mujeres, las niñas y las familias.

**Becas:** El monto del premio, en dólares, será determinado por Giving Joy en función de las actividades propuestas y la disponibilidad de fondos.

**Más información:**

<https://givingjoygrants.org/grant-application>

---

### Convocatoria: “Convocatoria conjunta Argentina-India para proyectos en Biotecnología y Transición energética”

**Inscripción:** Hasta el 30 de abril de 2023.

**Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la República Argentina (MINCyT) / Ministerio de Ciencia y Tecnología de la República de la India (MOST)**



*En el marco de la cooperación científica y tecnológica entre Argentina e India, ambas instituciones gubernamentales convocan a proyectos de investigación orientados a impulsar la cooperación entre investigadores de ambos países.*

*Se espera incentivar la asociación entre grupos de investigación mediante el establecimiento de redes de investigación bilaterales, la mejora de la cooperación y la promoción del intercambio de conocimientos. Temáticas elegibles: Biotecnología y Transición Energética.*

**Destinatarios:** Proyectos por parte de grupos de investigación nacionales.

**Requisitos:** 1) La cooperación consistirá en la realización de investigaciones conjuntas, así como en la realización de visitas mutuas entre laboratorios con el fin de facilitar la investigación. 2) La cooperación también podrá consistir en lo siguiente: 2.1) Actividades conjuntas de investigación en las que se lleven a cabo subproyectos interdependientes de un único proyecto en laboratorios indios y argentinos. 2.2) Enfoques metodológicos complementarios de un problema común. 2.3) Utilización conjunta de instalaciones, materiales, equipos y/o servicios de investigación por científicos que participan de la cooperación. 2.4) Visitas de investigadores principales/coinvestigadores y jóvenes investigadores (estudiantes de doctorado y/o posdoctorado). 3) Los proyectos deberán ser presentados de manera conjunta y simultánea por la/os respectiva/os Directoras/es de los grupos de investigación de India y de Argentina a través de un formulario de solicitud de proyecto. Los grupos de investigación nacionales de ambas partes deberán consultarse entre sí antes de efectuar la presentación conjunta en las oficinas. 4) Los dos formularios presentados ante las oficinas correspondientes deben ser idénticos en términos de director de proyecto, participantes, título del proyecto, contenido de la investigación, plan de trabajo y resultados esperados de la investigación. 5) La documentación debe remitirse antes de la fecha de cierre por correo electrónico a [convocatoriasinternacionales@mincyt.gob.ar](mailto:convocatoriasinternacionales@mincyt.gob.ar).

Las presentaciones deben realizarse en forma simultánea en ambos países.

**Becas:** El MINCyT financiará a cada grupo de investigación argentino hasta un máximo de pesos equivalentes a US\$ 10.000 USD por proyecto por año, para ejecución en 2023 y 2024, atento a las disposiciones internas para el otorgamiento de los fondos y su posterior rendición. Se pagará el equivalente en pesos de esa suma, calculado al tipo de cambio vigente del Banco de la Nación Argentina al momento de la aprobación del financiamiento.

El monto a financiar será entregado para su administración en la cuenta bancaria de la institución que designe el/la Director/a del proyecto argentino. Ver detalle de gastos y financiamiento a cargo del MOST en las bases consignadas en el link debajo.

**Más información:**

Argentina - Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación

Dirección Nacional de Promoción de la Política Científica

Santiago Domínguez

Tel.: (+54 11) 4899 5000 int. 4130

[convocatoriasinternacionales@mincyt.gob.ar](mailto:convocatoriasinternacionales@mincyt.gob.ar)

India - Ministerio de Ciencia y Tecnología

Departamento de Ciencia y Tecnología | División de Cooperación Internacional

Dra. Jyoti Sharma, Científica F. División de Cooperación Internacional

[sharma.jyoti@nic.in](mailto:sharma.jyoti@nic.in)

<https://www.argentina.gob.ar/ciencia/financiamiento/arg-india-2023>

---



## **Convocatoria: “Premio UNESCO de Educación de las Niñas y las Mujeres – Edición 2023”**

**Inscripción:** Hasta el 2 de mayo de 2023.

**Comisión Nacional Argentina de Cooperación (CONAPLU) - Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) / República Popular de China**

*Este galardón honra las innovaciones y contribuciones individuales o colectivas destinadas a mejorar las perspectivas educativas de niñas y mujeres, impactando positivamente en su calidad de vida.*

*El Premio contribuye a dos Objetivos de Desarrollo Sostenible: “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos” (ODS4) y “Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas” (ODS5).*

**Destinatarios:** Individuos, instituciones y organizaciones que presenten proyectos relacionados con los temas dados.

**Requisitos:** Para ser elegible, el proyecto presentado debe llevar al menos dos años de implementación, ser susceptible de reproducción y ampliación, mostrar evidencia de resultados y contribuir a una o varias de las cinco áreas consideradas prioritarias para el Premio: Participación, Alfabetización, Ambiente, Maestros y Habilidades.

La CONAPLU, junto a la Delegación Permanente de la República Argentina ante la UNESCO, realiza la convocatoria y preselección nacional de hasta un máximo de 3 (tres) nominaciones para ser presentadas por nuestro país ante la Organización. A dichos efectos se convocará un comité Ad hoc de evaluación y selección.

**Becas:** Dos galardones de US\$ 50.000 cada uno.

**Más información:**

<https://www.argentina.gob.ar/educacion/convocatorias/premio-unesco-de-educacion-de-las-ninas-y-las-mujeres>

---

## **Convocatoria: “Fondo Subnacional del Clima (Subnational Climate Fund)”**

**Inscripción:** La convocatoria se encuentra abierta.

**Pegasus Capital Advisors / Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN) / Gold Standard / Green Action Fund / Regions of Climate Action (R20)**

*La Iniciativa Subnacional de Financiamiento Climático (SCF, por sus siglas en inglés) es un emprendimiento global de financiamiento combinado que tiene como objetivo invertir y escalar proyectos de infraestructura subnacionales de tamaño mediano en los campos de energía sostenible, residuos y saneamiento, agricultura regenerativa y soluciones basadas en la naturaleza en países en desarrollo.*





**Destinatarios:** Soluciones e iniciativas de infraestructura climática de tamaño mediano.

**Requisitos:** Los proyectos aspirantes deberán atravesar los pasos evaluatorios y de implementación del fondo: 1) Detección de impacto y Environmental Social and Governance (ESG). Garantizar la alineación de la oportunidad de inversión con el tema de impacto y el impacto de los ODS: soluciones de energía sostenible, soluciones de residuos y agua, soluciones basadas en la naturaleza, etc. 2) Due Diligence, Evaluación de Impacto y ESG: para identificar y evaluar oportunidades, riesgos y brechas a través de la recopilación de información, cuestionarios, entrevistas, visitas a la web de la iniciativa, etc. 3) Objetivos, métricas y plan de acción de Impacto y ESG: desarrollar el impacto específico del proyecto, objetivos ESG y requisitos de presentación de informes con las entidades participadas y en colaboración con Gold Standard, alineado con los estándares de impacto y sostenibilidad reconocidos internacionalmente (por ejemplo, IRIS +, GRI, SASB). Creación de un Plan de Acción para lograr un impacto específico, cerrar las brechas ESG y asistencia técnica de la UICN (dependiendo del contexto). 4) Monitoreo, acciones correctivas e informes. 5) Verificación de resultados alcanzados e impacto de ESG, de acuerdo con los requisitos de certificación de fondos y proyectos de Gold Standard. Obtención de certificación Gold Standard.

**Becas:** De US\$ 5000 a US\$ 75.000.

**Más información:**

<https://www.subnational.finance/about-scf/>

## Convocatoria: “Fundación Abierta y Permanente de FOAL”

**Inscripción:** La convocatoria se encuentra abierta todo el año.

### Fundación ONCE América Latina (FOAL)

*El objetivo es apoyar, liderar y/o ejecutar acciones diseñadas en colaboración con las diferentes asociaciones, entidades y organizaciones de personas con discapacidad visual en los diecinueve países latinoamericanos en los que actúa FOAL. La concesión de ayudas, subvenciones o apoyo técnico está supeditada a la evaluación de los proyectos, a cargo de la Comisión Permanente, la cual se reúne mensualmente para aprobar o denegar las distintas propuestas elevadas desde la Oficina Técnica.*

**Destinatarios:** Instituciones educativas, públicas o privadas, u organizaciones de la sociedad civil que trabajan por las personas con discapacidad visual, y que compartan los ideales y campos de acción de FOAL.

**Requisitos:** Los proyectos deben cumplir con los siguientes objetivos: 1) Solicitar apoyos para el estudio que posibiliten el acceso a la información de los alumnos/as y por tanto a su formación académica. 2) Requerir ayudas para implementar proyectos de integración y/o capacitación de adultos en el ámbito laboral. 3) buscar financiamiento para iniciativas que fortalezcan el movimiento asociativo de las personas no videntes o con disminuciones visuales. 4) Presentar iniciativas dedicadas al empoderamiento de mujeres con discapacidad visual de América Latina (FOAL Violeta). Para inscribirse, los participantes deben completar el formulario de solicitud, y enviar una versión electrónica de la propuesta en formato Word a [foal@once.es](mailto:foal@once.es), así como una versión papel por correo a “Fundación ONCE América Latina, Calle Almansa 66, 28039 Madrid, España”. Tanto el formulario de solicitud como la guía para la cumplimentación se encuentran en la web consignada



abajo. El formulario consta de tres partes: la primera recoge los datos de la organización solicitante que permitan conocer un poco mejor a los posibles socios; la segunda sistematiza la lógica del proyecto, a través de sus objetivos, resultados y actividades, y la tercera es una plantilla excel para reflejar el presupuesto.

**Becas:** Asignación de ayudas, subvenciones, apoyo humano, tecnológico y/o material, según el proyecto y sus características.

**Más información:**

[foaltec@once.es](mailto:foaltec@once.es)

[https://www.foal.es/es/convocatorias/convocatoria-abierta-y-permanente-de-foal\\_new](https://www.foal.es/es/convocatorias/convocatoria-abierta-y-permanente-de-foal_new)

---

## Convocatoria: “Subvenciones de Desarrollo Comunitario de la IAF”

**Inscripción:** La convocatoria no tiene fecha de cierre.

### Fundación Interamericana (IAF)

*Esta convocatoria financia y premia proyectos de desarrollo liderados por la comunidad en América Latina y el Caribe. La IAF se asocia con organizaciones locales que identifiquen soluciones innovadoras pero viables para los desafíos y problemas de desarrollo local, particularmente en sectores desfavorecidos o excluidos, y que hagan un uso creativo de recursos de la comunidad.*

**Destinatarios:** Proyectos locales que cumplan con los objetivos propuestos.

**Requisitos:** 1) Los solicitantes tendrán que demostrar que su organización tiene una historia de trabajo conjunto como grupo y es capaz de utilizar con eficacia los fondos de subvenciones. 2) Los proyectos deben ser desarrollados por una gran diversidad de voces comunitarias en su elaboración y ejecución, que contemplen una participación considerable de los beneficiarios en la identificación del problema objeto, la estrategia elegida para resolverlo, el diseño del proyecto y/o la administración y evaluación de las actividades.

3) También pueden considerar alianzas con gobiernos locales, la comunidad empresarial y otras organizaciones de la sociedad civil, de modo de fortalecer a todas las organizaciones participantes, la viabilidad de los proyectos, su sostenibilidad futura, el potencial de generar conocimiento, de ofrecer resultados susceptibles de medición y de evidenciar una mejorada capacidad de los beneficiarios para el autogobierno. 4) Se pueden enviar varias propuestas. Sin embargo, rara vez se financia más de un proyecto a la vez a cargo de la misma organización. 5) IAF no sugiere proyectos ni identificamos problemas por sí misma: responde a las propuestas de proyectos que envían las organizaciones dirigidas por la comunidad. De tal manera, decide qué proyectos financiar en función del mérito y los logros, no del sector. Se puede descargar el formulario de aplicación en: <https://www.iaf.gov/apply-for-grant/#eligibility>. Sólo se consideran las propuestas que sigan los pasos indicados en la web debajo: Paso 1: comprobar si la organización puede presentar una solicitud. Paso 2: Verificar si el proyecto califica para financiamiento. Paso 3. Completar la solicitud. Paso 4. Enviar la solicitud. Paso 5. Esperar mientras la propuesta es revisada. Enviar, además, las solicitudes completadas por correo electrónico a [proposals@iaf.gov](mailto:proposals@iaf.gov).

**Becas:** Montos entre US\$ 25.000 y US\$ 400.000.

**Más información:**

[inquiries@iaf.gov](mailto:inquiries@iaf.gov)



<https://www.iaf.gov/apply-for-grant/#eligibility>

---

### **Convocatoria: “Microsoft Software Grants: Programa de Donaciones”**

**Inscripción:** La convocatoria no tiene fecha de cierre.

#### **Microsoft Corporation**

*Esta abierta la convocatoria para el Programa de Donaciones de Software de Microsoft, cuyo objetivo es ayudar a las organizaciones a lograr su cometido a través de la tecnología.*

**Destinatarios:** Organizaciones con residencia y actividad relacionada en Argentina.

**Requisitos:** Para ser beneficiarias de las donaciones de software, las organizaciones deberán contar con un estatuto, tal como se define en sus países. Las organizaciones elegibles pueden incluir, pero no se limitan a: 1) Proporcionar alivio a los pobres. 2) Promover la educación. 3) Mejorar el bienestar social. 4) Preservar la cultura. 5) Preservar y restaurar el medio ambiente. 4) Promover los Derechos Humanos.

**Becas:** La mayoría de las donaciones de Microsoft a organizaciones sin fines de lucro son en forma de software. Microsoft proporciona donaciones en efectivo limitándose a aquellas organizaciones cuyas misiones y actividades se encuentran alineadas a sus programas básicos, incluyendo YouthSpark.

#### **Más información:**

<http://www.microsoft.com/about/corporatecitizenship/en-us/nonprofits/apply-now>

---

### **Convocatoria: “GEF: Convocatoria The Small Grants Programme (SGP)”**

**Inscripción:** La convocatoria no tiene fecha de cierre.

#### **Global Environment Facility (GEF) / Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)**

*El objetivo de esta convocatoria es apoyar el desarrollo sostenible proveyendo un apoyo financiero y técnico a los proyectos que conservan y restauran el medio ambiente, mejorando el bienestar de los individuos y promoviendo el desarrollo sostenible a nivel local y mundial.*

**Destinatarios:** Organizaciones de base comunitaria (CBO) y organizaciones no gubernamentales (ONG) en reconocimiento del papel clave que desempeñan las preocupaciones ambientales y del desarrollo sostenible.

**Requisitos:** La/los solicitantes deberán proponer un proyecto en relación con una de las siguientes áreas de trabajo: biodiversidad, cambio climático, adaptación basada en la comunidad, degradación del suelo, gestión sostenible de los bosques, productos químicos y/o aguas internacionales. Los interesados deben contactar al Coordinador Nacional del SGP para recibir las pautas de aplicación al proyecto y los formularios. Luego se prepara un ensayo del concepto del proyecto, el cual



deberá remitirse al coordinador. Si cumple con las condiciones de elegibilidad, el postulante elaborará una propuesta más específica del proyecto, la cual será presentada al Comité Directivo Nacional. Este puede aceptarla, rechazarla o retornarla al proponente pidiéndole más especificaciones y formulaciones sobre el proyecto.

**Becas:** Una asignación de entre US\$ 25,000 y 50,000 dólares en concepto de subvención.

**Más información:**

Francisco López Sastre [franciscols@unops.org](mailto:franciscols@unops.org)

Sra. Maria Eugenia COMBIA asistente de programa [mariaeugeniac@unops.org](mailto:mariaeugeniac@unops.org)

[https://sgp.undp.org/index.php?option=com\\_content&view=article&id=94:how-to-apply&catid=45:about-us&Itemid=160#.VkNeYV7Vo\\_8](https://sgp.undp.org/index.php?option=com_content&view=article&id=94:how-to-apply&catid=45:about-us&Itemid=160#.VkNeYV7Vo_8)

<https://www.sgp.undp.org/about-us-157/how-to-apply.html><https://www.ppdargentina.org.ar/>

## Convocatoria: “Fondo Global de Mujeres”

**Inscripción:** La convocatoria no tiene fecha de cierre.

### Global Fund for Women

*Está abierta la convocatoria del Fondo Global de Mujeres, cuyo objetivo principal es dirigir recursos hacia las organizaciones lideradas por mujeres, niñas y personas trans, de modo de fortalecer la acción, la participación y el poder de dichas organizaciones locales que trabajan directamente en sus comunidades y que trabajan para construir movimientos fuertes y unidos para la igualdad de género y los Derechos Humanos.*

**Destinatarios:** Grupos y organizaciones abocadas a estas temáticas y colectivos, y que cumplan con los perfiles señalados aquí debajo.

**Requisitos:** 1) Tener un enfoque principal en el avance de la igualdad de las mujeres, las niñas y personas trans, y reflejar en sus actividades el enfoque de protección y fortalecimiento de los Derechos Humanos. 2) Las mujeres, niñas o personas trans, deben ocupar todos o la mayoría de los roles de liderazgo en los distintos niveles de toma de decisiones del grupo. 3) No es necesario que los grupos estén registrados como organizaciones no gubernamentales (ONG) para calificar. 4) No se aceptan solicitudes de individuos ni son elegibles los grupos cuyo único propósito sea generar ingresos o brindar caridad a individuos. 5) No se financia a entidades gubernamentales, organizaciones internacionales que propongan proyectos con socios locales, partidos políticos o campañas electorales ni sedes / departamentos / proyectos de mujeres de organizaciones mixtas de género. 6) Procedimiento de solicitud debe hacer online. Paso 1: registrar la organización enviando un perfil organizativo (el cual permite conocer las estrategias, prioridades y programas de una organización para determinar si coincide con las oportunidades de financiamiento actuales que brinda el Fondo). Paso 2: presentar una propuesta para un Donativo de Apoyo general o de crisis cuando se invite a su organización.

**Becas:** Monto a determinar según la envergadura, la importancia e implicancias del proyecto de la organización postulante.

**Más información:** [grantinfo@globalfundforwomen.org](mailto:grantinfo@globalfundforwomen.org)

<https://www.globalfundforwomen.org/apply-for-a-grant>



---

## Convocatoria: “Open Society Foundations: Programa América Latina”

**Inscripción:** La convocatoria es anual.

*Está abierta la posibilidad de acceder a fondos en el marco del “Programa América Latina” de la Fundación Open Society, orientados a la rendición de cuentas y la transparencia gubernamental, la política de drogas, los derechos humanos, la seguridad ciudadana y la reducción de homicidios.*

**Destinatarios:** Organizaciones: movimientos, coaliciones, redes, colectivos e incluso grupos informales. También hay una cantidad limitada de subvenciones a individuos, principalmente a través de becas ofrecidas en varios programas.

**Requisitos:** 1) Las personas interesadas pueden enviar cartas de consulta o notas conceptuales de una a dos páginas a [latinamerica@opensocietyfoundations.org](mailto:latinamerica@opensocietyfoundations.org). La carta debe incluir un párrafo sobre su organización y su misión, descripción del proyecto, con un breve resumen de los principales objetivos y estrategias propuesta, la cantidad total de apoyo que se busca y la duración estimada. 2) Se aceptan cartas de consulta en inglés, español o portugués. No hay una fecha límite establecida para enviarlos y las solicitudes se revisan de manera constante.

**Becas:** Se apoyará una amplia gama de actividades, desde para proyectos discretos hasta apoyo para costos operativos diarios. En la mayoría de los casos, no se financiará más de un tercio del presupuesto de ninguna organización.

**Más información:**

[latinamerica@opensocietyfoundations.org](mailto:latinamerica@opensocietyfoundations.org)

<https://www.opensocietyfoundations.org/newsroom/open-society-foundations-en-america-latina-y-el-caribe/es>

---

## Convocatoria: “Programa de Subvenciones OPEC para el Desarrollo Internacional (OPEC Grants for International Development)”

**Inscripción:** La convocatoria se encuentra abierta.

### Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP)

*El Programa de Subvenciones es una de las cuatro facilidades de financiamiento del Fondo de la OPEP, u Organization of the Petroleum Exporting Countries (OPEC), del original en inglés. El objetivo principal de los fondos es fortalecer la prestación de servicios sociales, así como promover e incentivar la competitividad, la cooperación y la productividad en los países de bajos ingresos. Las subvenciones ayudan a construir bienes públicos y a abordar las necesidades de las poblaciones desfavorecidas en diferentes países.*

**Destinatarios:** 1) Subvenciones para actividades y proyectos específicos de cada país, auspiciadas por los gobiernos locales o nacionales; 2)) subvenciones para iniciativas especiales de desarrollo de alcance mundial o regional; y 3) subvenciones de ayuda de emergencia en apoyo de operaciones de socorro humanitario, incluida la asistencia material o logística prestada con fines humanitarios.



**Requisitos:** 1) La subvención solicitada debe apoyar iniciativas y actividades que presenten un impacto claro y mensurable en el desarrollo; 2) Los objetivos de las actividades de subvención propuestas y los proyectos / programas deben estar claramente alineados con las metas y prioridades estratégicas del Fondo de la OPEP. Por lo tanto, en el caso de las subvenciones específicas de cada país, el Fondo de la OPEP dará prioridad a las propuestas de proyectos y actividades que estén claramente vinculadas a sus operaciones existentes en el país de que se trate; y 3) Las intervenciones y actividades propuestas deberían llevarse a cabo de manera eficaz en función de los costos. Ver más detalles en: <https://opecfund.org/what-we-offer/grants/grant-application>.

**Becas:** Variarán según el alcance y la naturaleza de la actividad o proyecto de subvención propuesto. Sin embargo, y con la excepción de la ayuda de emergencia y las pequeñas subvenciones de hasta US\$ 100.000, la contribución no debe exceder el 50 por ciento del costo total de dicho proyecto.

Más información:

[www.openfund.org](http://www.openfund.org)

<https://opecfund.org/what-we-offer/grants/grant-application>

---